

# Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TÉCNICA  
DR. SERGIO OMAR MARTÍNEZ  
Subsecretario

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DR. VÍCTOR HUGO MARTEL  
Director

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Correo  
Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 11 DE MARZO DE 2019 EDICION N° 10.346

## EDICTOS

**EDICTO.-** EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo JULIO CESAR ZAMUDIO (alias "Loro", DNI N° 26.825.059, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Mz. 137 Pc. 09 - Barrio 134 Viviendas, Ciudad, hijo de Zamudio Hipólito (f) y de Vargas Eva Juana (f), nacido en Moreno provincia de Bs. As., el 28 de agosto de 1978), en los autos caratulados "**ZAMUDIO JULIO CESAR S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 268/18, se ejecuta la Sentencia N° 70 de fecha 17/09/2018, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) DECLARANDO a JULIO CESAR ZAMUDIO, de circunstancias personales ya consignadas, autor penalmente responsable de los delitos de HURTO CALIFICADO y ROBO en CONCURSO REAL (artículos 163 inciso 6, 164 y 55 del Código Penal), y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de TRES (3) AÑOS y SEIS (6) MESES DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.Penal, y a pagar las costas del juicio (artículo 29 inc. 3 del Código Penal y artículo 529 y cdtes. del Código Procesal Penal del Chaco -Ley 965-N-), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia de conformidad a lo establecido por la ley 4182 y sus modificatorias...". Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo -Juez Sala unipersonal- Cámara segunda en lo Criminal; Dr. Manuel Alejandro Moreno -Secretario-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de febrero de 2019. kps.

**Dra. María Daniela Petroff, Secretaria**

s/c. **E:27/2 V:11/3/19**

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a GUANUCO GONZALO, domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119 - Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "**SANTANA , HIPÓLITO ABEL Y OTROS S/ ABIGEATO AGRAVADO**", Expte. N° 6791/18-2, se ha dictado la siguiente resolución: RESUELVO: Declarar la Rebeldía de GUANUCO GONZALO, conforme lo dispuesto en los

arts. 91 y sgtes. del C.P.P.. Not." Fdo.: DR. MARCELO FABIAN SOTO - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Andrea Andrijasevich - Secretaria Subrr. Pcia.R.S. Peña, ... de febrero de 2019.amp

**Dra. Andrea Andrijasevich**

Secretaria

s/c.

**E:1/3 V:13/3/19**

**EDICTO.-** Se hace saber que la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 029-2019/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 15 de Enero del 2019- VISTO: ... CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1º: Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **SCHMIDT DANISE ANDREA Cuit 27-33038637-7**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2º: Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. Artículo 3º: Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1º por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23º inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F-, t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días...de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. Artículo 4º: Disponer la publicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. Artículo 5º: Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese. En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4º de la Resolución Interna N° 029-2019/D, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cr. Daniel Fantin - a/c Dirección de Re-

caudación Tributaria -Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 20 de febrero de 2019.-

+++++

**EDICTO.-** Se hace saber que la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 030-2019/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 15 de Enero del 2019- VISTO: ... CONSIDERANDO:...RESUELVE: Artículo 1º: Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **MAO RUIMING Cuit 27-94033486-7**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2º: Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. Artículo 3º: Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1º por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23º inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F-, t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días...de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. Artículo 4º: Disponer la publicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. Artículo 5º: Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese. En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4º de la Resolución Interna N° 030-2019/D, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cr. Daniel Fantin - a/c Dirección de Recaudación Tributaria -Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 20 de febrero de 2019.-

+++++

**EDICTO.-** Se hace saber que la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 019-2019/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 11 de Enero del 2019- VISTO: ... CONSIDERANDO:...RESUELVE: Artículo 1º: Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **FERNANDEZ HECTOR DANIEL Cuit 20-30199314-6**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2º: Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo queda-

rá válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. Artículo 3º: Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1º por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23º inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F-, t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días...de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. Artículo 4º: Disponer la publicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. Artículo 5º: Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese. En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4º de la Resolución Interna N° 019-2019/D, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cr. Daniel Fantin - a/c Dirección de Recaudación Tributaria -Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 20 de febrero de 2019.-

+++++

**EDICTO.-** Se hace saber que la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 017-2019/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 8 de Enero del 2019- VISTO: ... CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1º: Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **PINO EMILIO Cuit 23-12832182-9**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2º: Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. Artículo 3º: Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1º por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23º inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F-, t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días...de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. Artículo 4º: Disponer la publicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. Artículo 5º: Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese. En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4º de la Resolución Interna N° 017-2019/D, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cr. Daniel Fantin - a/c Dirección de Recaudación Tributaria -Juez

Administrativo-Administración Tributaria Provincial-  
Resistencia - Chaco - 20 de febrero de 2019.-

+++++

**EDICTO.-** Se hace saber que la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 049-2019/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 28 de Enero del 2019- VISTO: ... CONSIDERANDO:...RESUELVE: Artículo 1º: Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **PIÑEYRO PABLO EZEQUIEL Cuit 23-40582706-9**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2º: Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. Artículo 3º: Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1º por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23º inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F-, t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días...de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. Artículo 4º: Disponer la publicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. Artículo 5º: Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese. En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4º de la Resolución Interna N° 049-2019/D, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cr. Daniel Fantín - a/c Dirección de Recaudación Tributaria -Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 20 de febrero de 2019.-

**C.P. José Valentín Benítez**  
*Administrador General ATP*

s/c. E:6/3 V:11/3/19

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez, a cargo del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, Secretaria N° 2, sito en Obligado N° 229 1º Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) día y emplaza por el término de diez (10) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho lo derecho habientes del Sr. MEZA FAUSTINO, D.N.I. N° 7.923.285, en la causa caratulada: "**MEZA FAUSTINO C/ HIDALGO RAMON Y/O HIDALGO GRACIELA S/ EJECUCION DE PLANILLA**", Expte. N° 908/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de febrero de 2019.-

**María Ofelia Vaccari**  
*Secretaria*

s/c. E:6/3 V:11/3/19

**EDICTO.-** EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE FÉLIX AMADO CENTURIÓN, D.N.I. N° 14.437.434, argentino, con 57 años de edad, de ocupación comerciante de tienda en General San Martín, divorciado, domiciliado calle Paso N° 343 de la ciudad de Gral. José de San Martín, (Chaco), casado, que ha nacido en General San Martín (Chaco), en fecha 13/09/1961, con estudios secundarios completos, hijo de Félix Centurión, (v) y de Angélica González (f). Prontuario Policial 687460 Sección AG; quien se encuentra alojado en la Comisaría local, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**CENTURIÓN FÉLIX AMADO S/EJECUCIÓN DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**", Expte. N° 13/19", se ejecuta Sentencia N° 50/6, de fecha 26/07/2017, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de la ciudad de Resistencia, Chaco, en la causa caratulada: "CENTURIÓN, FÉLIX AMADO; MUGNIER, JOSE ANGEL DAVID; LENNARDUZZI, JONATHAN (PRÓFUGO) S/TENT. DE ROBO CALIF. POR COMETERSE EN BANDA, CON ARMAS Y CON LA PARTIC. DE UN MENOR, CON RESULTADO MUERTE CON MOTIVO U OCASIÓN DE ROBO C/SUÁREZ, DIEGO FACUNDO S/TENT. DE ROBO CALIF. POR COMETERSE EN BANDA, CON ARMAS, CON RESULTADO HOMICIDIO CON MOTIVO U OCASIÓN DE ROBO Y PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO EN CONCURSO IDEAL S/HOMICIDIO CON MOTIVO U OCASIÓN DE ROBO Y PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO EN CONCURSO IDEAL S/HOMICIDIO CON MOTIVO U OCASIÓN DE ROBO", Expte. N° 510/2014-5, se ha dispuesto lo que a continuación y en su parte pertinente se transcribe: "...I. CONDENANDO a FÉLIX AMADO CENTURIÓN, ya filiado en autos, como autor penalmente responsable del delito de PARTICIPE NECESARIO DEL DELITO DE HOMICIDIO EN OCASIÓN DEL ROBO, AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO Y POR LA PARTICIPACIÓN DE UN MENOR en concurso ideal (arts. 165 en función con el art. 45, 41 bis y quater, y 54 todos del C.P.), a la pena de CATORCE (14) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más las accesorias legales del Art. 12 del mismo cuerpo normativo, por igual tiempo al de la sanción, por el hecho ocurrido el 15 de marzo de 2014, en la ciudad de General San Martín, Chaco, en el que resultara víctima quien en vida fueran Nicanor Reyero e investigado en el Expediente N° 510/2014-5, caratulado: "Centurión, Félix Amado; Suárez, Diego Facundo; Mugnier, Jose Angel David s/ Tent. de Robo calificado por cometerse en banda, con armas y con resultado muerte con motivo u ocasión de robo y Portación ilegal de arma de fuego en concurso ideal", por la Fiscalía de Investigaciones N° 1 de Gral. San Martín. CON COSTAS. II. ... III. ... IV. ... V. IMPONIENDO a los condenados Félix Amado Centurión y Diego Facundo Suárez la obligación de oblar la suma de Pesos CIENTO CINCUENTA (\$150.00), cada uno de los nombrados, en concepto de Tasa de Justicia, en el plazo de cinco días de quedar firme este pronunciamiento, bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por la

Ley Provincial N° 4182. VI. ... VII. ... VIII. ... IX. ... X. ... XI. ... XII. NOT.- Fdo. Dres: ERNESTO JAVIER AZCONA, ELDA CRISTINA TORRESAGASTI y Dra. MARÍA SUSANA GUTIERREZ -Jueces de Cámara Tercera en lo Criminal de Resistencia, Chaco- Dra. Julieta Noemí Dansey -Secretaria Autorizante-.- El condenado agota la presente condena en fecha 18 de Marzo de 2028. Gral. José de San Martín, Chaco, 25 de febrero de 2019.-

**Dr. Orlando Daniel Lescano**

Secretario

s/c.

E:8/3 V:18/3/19

————— >\*< —————

**EDICTO.-** EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE DIEGO FACUNDO SUAREZ, alias "Chado", DNI N° 39.829.275, argentino, con 20 años de edad, soltero, ayudante de albañil, domiciliado en Av. Sucre N° 408, Partido San Isidro de la Provincia de Buenos Aires. Ha nacido en Buenos Aires, San Isidro, el 01/10/1996, que siempre ha residido en ese domicilio y lugar, sabe leer y escribir, con estudios primarios completos. Hijo de Jorge Antonio Suárez (v) de 54 años de edad, empleado de una empresa de polietileno y de Sandra Noemí Aguirres (v) de 46 años, ama de casa, casados que viven en Avenida Sucre N° 408, Partido San Isidro Provincia de Buenos Aires. Consumía alcohol y marihuana. Prontuario Policial 52197 Sección RH informó en fecha 12/4/14 que no registra antecedentes judiciales e Informe del Registro Nacional de Reincidencias, N°U3140973 de fecha 21/12/14 surge que el encausado no registra antecedentes penales condenatorios; quien se encuentra alojado en la Alcaldía de la ciudad de Resistencia, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**SUÁREZ DIEGO FACUNDO S/EJECUCIÓN DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**", Expte. N° 14/19", se ejecuta Sentencia N° 50/6, de fecha 26/07/2017, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de la ciudad de Resistencia, Chaco, en la causa caratulada: "CENTURIÓN, FÉLIX AMADO; MUGNIER, JOSÉ ANGEL DAVID; LENNARDUZZI, JONATHAN (PRÓFUGO) S/TENT DE ROBO CALIF. POR COMETERSE EN BANDA, CON ARMAS Y CON LA PARTIC. DE UN MENOR, CON RESULTADO MUERTE CON MOTIVO U OCASIÓN DE ROBO C/SUÁREZ, DIEGO FACUNDO S/TENT. DE ROBO CALIF. POR COMETERSE EN BANDA, CON ARMAS, CON RESULTADO HOMICIDIO CON MOTIVO U OCASIÓN DE ROBO Y PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO EN CONCURSO IDEAL S/ HOMICIDIO CON MOTIVO U OCASIÓN DE ROBO Y PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO EN CONCURSO IDEAL S/ HOMICIDIO CON MOTIVO U OCASIÓN DE ROBO", Expte. N° .510/2014-5, se ha dispuesto lo que a continuación y en su parte pertinente se transcribe: "...".I. ... II. DECLARANDO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE a DIEGO FACUNDO SUÁREZ, alias "Chado", ya filiado en autos, del delito de HOMICIDIO EN OCASIÓN DE ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (Art. 165 en función con el art. 45, 41 bis del C.P. y art. 4, inc. 1, Ley 22.278), conforme

las previsiones de la Ley 22.278...a la pena de OCHO (08) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más las accesorias legales del Art. 12 del mismo cuerpo normativo, por igual tiempo al de la sanción, por el hecho ocurrido el 15 de marzo de 2014, en la ciudad de General San Martín, Chaco, en el que resultara víctima quien en vida fueran Nicanor Reyro e investigado en el Expediente N° 510/2014-5, caratulado: "Centurión, Félix Amado; Suárez, Diego Facundo; Mugnier, Jose Angel David s/ Tent. de Robo calificado por cometerse en banda, con armas y con resultado muerte con motivo u ocasión de robo y Portación ilegal de arma de fuego en concurso ideal", por la Fiscalía de Investigaciones N° 1 de Gral. San Martín. CON COSTAS.. III. ... IV. ... V. IMPONIENDO a los condenados Félix Amado Centurión y Diego Facundo Suárez la obligación de oblar la suma de Pesos CIENTO CINCUENTA (\$150.00), cada uno de los nombrados, en concepto de Tasa de Justicia, en el plazo de cinco días de quedar firme este pronunciamiento, bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 4182. VI. ... VII. ... VIII. ... IX.... X. ... XI. ... XII. ... NOT.- Fdo. Dres: ERNESTO JAVIER AZCONA, ELDA CRISTINA TORRESAGASTI y Dra. MARÍA SUSANA GUTIERREZ -Jueces de Cámara Tercera en lo Criminal de Resistencia, Chaco- Dra. Julieta Noemí Dansey -Secretaria Autorizante-.- El condenado agota la presente condena en fecha 16 de Marzo de 2022. Gral. José de San Martín, Chaco, 26 de febrero de 2019.-

**Dr. Orlando Daniel Lescano**

Secretario

s/c.

E:8/3 V:18/3/19

————— >\*< —————

**EDICTO.-** DOCTORA AMANDA MATILDE CORCHUELO, JUEZ DEL TRABAJO SEGUNDA NOMINACION, SECRETARIA PROVISORIA DRA. LORENZA OJEDA, SITO EN CALLE OBLIGADO N° 229, 1° PISO, DE ESTA CIUDAD, CITA POR TRES DIAS Y EMPLAZA POR DIEZ DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE COMPAREZCAN QUIENES SE CONSIDEREN DERECHO HABIENTES DEL SR. EVARISTO RAMIREZ, M.I. N° 7.510.297, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**RAMIREZ EVARISTO C/ BERGAGNO ERNESTA CATALINA S/DESPIDO, ETC.**", Expte. N° 101, AÑO 2016. RESISTENCIA, 18 de diciembre de 2018.-

**Lorenza Ojeda**

Abogada/Secretaria Provisoria

s/c.

E:8/3 V:13/3/19

————— >\*< —————

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha reguelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 4, Pc. 4, Circ. I, Secc. F, Quinta 10b del "Plan 40 Viviendas- Programa Federal Plurianual de Construcción de Vivienda- Reconversión ANSES- SEJCH" de la Localidad de Villa Ángela-Chaco; oportunamente otorgada a la **Sra. Vallejos, Lucía María Catalina D.N.I. N° 10.947.085**, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a

ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.-

-----  
**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 07, Pc. 09, Ch. 39, Secc. A, Circ. II del Plan 100 Viviendas-Grupo I, Operatoria Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas de la Localidad de Fontana- Chaco; oportunamente otorgada al **Sr. López, Nicolás D.N.I. N° 12.492.128**, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.-

-----  
**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 74, Pc. 01, Circ. II, Secc. A, Ch. 46 del Plan 50 Viviendas "Programa Federal de Construcción de Viviendas- Techo Digno" Empresa SCALA S.R.L. de la Localidad de Fontana- Chaco; oportunamente adjudicada a la **Sra. Aguirre, Nicolasa D.N.I. N° 4.866.009 y a su cónyuge, el Sr. Aquino, Victorio D.N.I. N° 8.046.362**, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.-

-----  
**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 07, Pc. 43 del Plan 207 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Quitilipi- Chaco; oportunamente adjudicada al **Sr. Bartolucci, Luis Ramón D.N.I. N° 7.434.226 y a su cónyuge, la Sra. Bartolucci, Claudia Clotilde Espeso de D.N.I. N° 1.151.310**, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.-

-----  
**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Ch. 49, Mz. 21, Pc. 01 del Plan 192 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Quitilipi- Chaco; oportunamente adjudicada al **Sr. Chávez, Lázaro D.N.I. N° 7.419.961 y a su cónyuge, la Sra. Chávez, Marcelina Pérez de D.N.I. N° 3.918.836**, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.-

-----  
**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 70, Pc. 04 del Plan 100 Viviendas (Cupo 22 Viviendas) de la

Localidad de Barranqueras-Chaco; oportunamente adjudicada al **Sr. Candia, Benjamín D.N.I. N° 7.906.526 y a su cónyuge, la Sra. Candia, Ercilia Orellana de D.N.I. N° 5.274.339**, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.-

-----  
**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 34, Pc. 27, U.F. 02 del Plan 440 Viviendas- Coop. Hipólito Yrigoyen de la Ciudad de Resistencia-Chaco; oportunamente adjudicada a la **Sra. Dip, Elsa Odilia Sosa Vda. de D.N.I. N° 3.323.465**, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.-

-----  
**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 01, Pc. 03 del Plan 50 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Fontana- Chaco; oportunamente adjudicada al **Sr. Serratti, Juan Inocencio D.N.I. N° 12.175.755 y a su cónyuge, la Sra. Serratti, Margarita Candia de D.N.I. N° 12.343.197**, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.-

-----  
**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 38, Pc. 10 del Plan 20 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Coronel Du Graty- Chaco; oportunamente adjudicada al **Sr. Erdmann, Gustavo Guillermo D.N.I. N° 7.533.965 y a su cónyuge, la Sra. Erdmann, Amanda Esther Lause de D.N.I. N° 4.922.881**, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.-

-----  
**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 74, Pc. 18 del Plan 120 Viviendas de la Localidad de Barranqueras-Chaco; oportunamente adjudicada a la **Sra. Varela, Dominga Pared Vda. de D.N.I. N° 2.773.026**, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.-

-----  
**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con

derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 11, Pc. 04 del Plan 45 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Fontana- Chaco; oportunamente adjudicada a la **Sra. Zaracho, María D.N.I. N° 6.606.251**, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.-

**Fernández Mercedes**  
Asesora Legal IPDUV

s/c

E:8/3 V:13/3/19

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 sito en calle 9 de Julio N° 361 1er. piso de ésta ciudad, se ha dispuesto lo siguiente: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de diciembre de 2018.-nq Al escrito de fs. 402/403: Atento a lo solicitado, publíquese edictos por el término de DOS (2) DIAS, en el Boletín Oficial y en un Diario Local, a los efectos de emplazar a los presuntos herederos del Sr. ALEJANDRO EDUARDO CARRERAS ( DNI N° 6.811.829), para que en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención y constituir domicilio, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. En los edictos deberá mencionarse la carátula.- Agréguese constancia de notificación electrónica y hágase saber.- NOT.- Dra. Mónica Marisel FILIPCHUK, Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1.- Y que fuera dispuesto en los autos: "**LIPPS CARLOS ARMANDO Y OTRO C/ FRIGORIFICO LAS TERMAS SRL Y OTROS S/ ORDINARIO**", (Expte. N° 1092/2009). Secretaria, 08 de febrero de 2019.-

**Dra. Sandra Patricia Quiñones**  
Secretaria Provisoria

R.N° 177.134

E:8/3 V:11/3/19

**EDICTO.-** El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez Civil y Comercial N° 6, con domicilio sito en Calle López y Planes N° 48 P.A. de la Ciudad de RESISTENCIA, CHACO, C.P. N° 3500, cita al Sr. FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ CAMPUSANO, D.N.I. N° 14.064.066, por dos (2) días en el Boletín Oficial (Arts. 162 - 163 - 164 del C.P.C.C.) en un diario local, y de la Provincia de Buenos Aires, y emplaza por DIEZ (10) DIAS, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente, (Art. 342 del C.P.C.C.) en los autos caratulados: "**ESCOBAR CARLOS ALBERTO CIGONZALEZ CAMPUSANO FRANCISCO ANTONIO S/ ESCRITURACION**", Expte. N° 5534/17 - Fdo. Dr. JÓRGE MLADEN SINKOVICH, JUÉZ, JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 6.- Resistencia, 20 de Febrero de 2019.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 177.123

E:8/3 V:11/3/19

**EDICTO.-** El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, Segunda Circ. Judic. de P. R. Sáenz Peña, hace saber que atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 4° de la Ley 6002

procédase a citar a al demandado AGUILERA, SEBASTIAN AGUSTIN, D.N.I. N° 33475735, por edictos que se publicarán por TRES (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente, comparezca a juicio a tomar intervención en autos: "**CFN S.A. C/ AGUILERA SEBASTIAN AGUSTIN S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 2575/15. La providencia que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Presidencia R. Sáenz Peña, 1 de febrero de 2016.oda. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra SEBASTIAN AGUSTIN AGUILERA, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA y OCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$13.268,10), en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS SIETE (\$5.307,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios del Dr. MARIANO ESPESO, como letrado patrocinante de la parte actora, la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA y OCHO (\$1.698,00) y del Dr. JOSE ANTONIO BERNAD, como apoderado de la misma parte, la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA y NUEVE (\$679,00), con mas IVA (21%) si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras". P. R. Sáenz Peña, 12 de febrero de 2019.-

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.N° 177.110

E:8/3 V:13/3/19

**EDICTO.-** La DRA. DOLLY LEONTINA FLORES, JUEZ DE PAZ LETRADO de esta ciudad de VILLA ANGELA, CHACO, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, sito en calle LAVALLE 232 -PTA. BAJA- cita por UN (1) día y emplaza por TREINTA (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, NINFA ARGENTINA BULLON, M.I. N° 1.546.966 para que en ese

término lo crediten bajo apercibimiento de Ley. Todo ello en los autos caratulados: "**BULLON NINFA ARGENTINA S/JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 930 - F° 216 - AÑO: 2018.- PUBLIQUESE POR UNA VEZ.- SECRETARIA, 15 DE FEBRERO DE 2019.-

**Dra. María Verónica**  
Secretaria Provisoria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:11/3/19

**EDICTO.-** La DRA.LAURA V. BUYATTI, JUEZ del JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA, situado en calle Lavalle 232 - 2° Piso - Ala Norte, de la ciudad de VILLA ANGELA, CHACO, 3° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL; cita por DOS (2) DIAS y emplaza por DIEZ (10) DIAS al SR. RAMUA FLORENCIO, M.I. N° 4.693489, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en este proceso a sus efectos en los autos caratulados: "**KYSTEFF ROSA AGUSTIN S/DIVORCIO VINCULAR**", EXPTE. N°1143 - AÑO: 2017.- PUBLIQUESE POR DOS VECES.- SECRETARIA, 19 DE FEBRERO DE 2019.-

**Esc. Angel Gregorio Pendiuk**  
Secretario Civil

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:11/3 V:13/3/19

**EDICTO.-** La DRA. LAURA V. BUYATTI, JUEZ de NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, sito en calle Lavalle 232 - 2° Piso - Ala Norte, de la ciudad de VILLA ANGELA, CHACO, 3° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL; cita por DOS (2) DIAS y emplaza por DIEZ (10) DIAS al SR. MARIO LUIS JURENIK, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "**PEREZ CELIA PAULINA EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS MENORES S/HOMOLOGACION DE CONVENIO**", EXPTE. N° 1132 - AÑO: 2017.- PUBLIQUESE POR DOS VECES.- SECRETARIA, 26 DE FEBRERO DE 2019.-

**Esc. Angel Gregorio Pendiuk**  
Secretario Civil

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:11/3 V:13/3/19

**EDICTO.-** La DRA. LAURA V. BUYATTI, JUEZ del JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA, situado en calle Lavalle 232 - 2° Piso - Ala Norte, de la ciudad de VILLA ANGELA, CHACO, 3° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL; cita por DOS (2) DIAS y emplaza por DIEZ (10) DIAS a los SRES. SERGIO BARRIOS, D.N.I. N° 30.468.116 Y OSCAR ANIBAL VERON, D.N.I. N° 24.395.476, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en este proceso a sus efectos en los autos caratulados: "**ARCE NORA MABEL S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS**", EXPTE. N°1262 - AÑO: 2018.- PUBLIQUESE POR DOS VECES.- SECRETARIA, 06 DE FEBRERO DE 2018.-

**Esc. Angel Gregorio Pendiuk**  
Secretario Civil

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:11/3 V:13/3/19

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Señora Jueza Dra. MARIA LAURA PRADEXIS ZOVAK, sito en calle 9 de Julio N° 361- P. A. de Pcia. R. Sáenz

Peña, en los autos caratulados: "**HAMELCHUK ANASTACIA Y OTRO s/SUCESORIO AB-INTESTATO**" - Expte. N° 2273/13- Sec. N° 4, se cita por tres (3) días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los Sr. ESTANISLAO FRYDRYK, M.I. N° 94.795.623, comparezcan a hacer valer sus derechos. Públíquese por un día en el BOLETIN OFICIAL y en Diario de mayor circulación de la Provincia. Pcia. R. Sáenz Peña, 20 de febrero de 2019.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 177.139 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:11/3/19

**EDICTO.-** La Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI, JUEZ del Juzgado Civil y Comercial N° 20, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 2, 2° Piso, cita por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local a los sucesores de los Sres. MIÑO JOSE ORLANDO, DNI N° 7.435.388 y MIÑO HECTOR, DNI N° 7.449.471, para que en el término de diez (10) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en autos: "**CANTERO, JOSE LUIS C/VERBEEK VDA. DE MIÑO, GLISJE; MIÑO, VILMA IRMA; MIÑO, ORQUIDEA BEARTIZ; MIÑO, HECTOR; MIÑO, JOSE ORLANDO; MIÑO, MYRIAM CATALINA DEL CARMEN S/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 9852/17, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes que lo represente en el juicio.- Secretaria, 05 de febrero de 2019.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 177.140 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:11/3 V:13/3/19

**EDICTO.-** El Juez de Paz de 1ª Categoría Especial de Gral. José de San Martín, Dra. DELIA FRANCISCA GALARZA, cita por el término de UN (1) publicación y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don ROLANDO OMAR CASTELLANOS, D.N.I. N° 7.900.444, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**ROLANDO OMAR CASTELLANOS S/Sucesorio**", Éxpte. N° 208/18, bajo apercibimiento de ley. Dra. GILDA PASSOTI, Secretaria N° 2. 26 de febrero de 2019.

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaria

R.N° 177.141 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:11/3/19

**EDICTO.-** EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, A CARGO DEL DR. SINKOVICH JORGE MLADEN, SECRETARIA N° 6 A CARGO DE LA DRA. LORENA MARIANA TERADA, SITO EN CALLE LOPEZ Y PLANES N° 48 PLANTA ALTA, CITESE A HEREDEROS Y ACREEDORES, POR EDICTO QUE SE PUBLICARAN EN UN DIARIO LOCAL, POR DOS (2) DIAS Y EMPLAZANDOSE POR TREINTA (30) DIAS POSTERIORES A LA ULTIMA PUBLICACION A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN POR SI O POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACION AL ACERVO HEREDITARIO DEL SR. RODOLFO CELESTINO, CON M.I. N° M4.578.054 FALLECIDO EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EN BARRANQUERAS, PROVINCIA DEL

CHACO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CELESTINO RODOLFO S/SUCESION AB- INTESSTATO**", EXPTE. N° 5168/17. RESISTENCIA, 10 DE DICIEMBRE DE 2018.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 177.142 E:11/3 V:13/3/19

EDICTO.- La Dra. Retamozo Érica Edith, Juez, a cargo del Juzgado de Paz y Faltas de la ciudad de Pampa del Indio, Provincia del Chaco, en los autos caratulados; "**PONCE TOMAS s/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 266/16. Cita por Edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y Diario Local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PONCE TOMAS, DNI N° 12.133.579 para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores la fecha de la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. Pampa del Indio, 05 de Febrero de 2019.

**Erica Edith Retamozo**  
Juez de Paz Titular

R.N° 177.144 E:11/3 V:15/3/19

EDICTO.- Por disposición de la DRA. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA, JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 2 DE LA CUARTACIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, en autos: "**FERNANDEZ, ANTONIO C/HEREDEROS DE FERNANDEZ NIETO JUAN Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON MEJOR DERECHO DEL INMUEBLE EN CUESTION S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte. N° 584/15, cita por DOS (2) días y emplaza por DIEZ (10) días a los Sres: HECTOR RUBÉN, NIDIA ESTHER, STELLA SUNILDA y MARTIN ALFREDO, todos de apellido FERNANDEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibiendo de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.- Charata, Chaco, 10 de diciembre de 2018.-

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.N° 177.147 E:11/3 V:13/3/19

EDICTO.- La Dra. Eliana Marisel López, Juez, del Juzgado Paz de Primera Categoría de la Ciudad de Corzuela, Chaco, cita a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se considerasen con derecho al patrimonio relicto de los causantes: PARED HERIBERTO AMADEO, M.I. N° 3.548.557 y GAUTO FELIPA, M.I. N° 6.588.501, en autos: "**PARED HERIBERTO AMADEO Y GAUTO FELIPA S/SUCESION AB INTESSTATO**", EXPTE. N° 1.639/18, para que en treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación y/o difusión provincial. Corzuela, 06 de marzo de 2019.

**Dra. Silvina Gabriela C. Prunelo**  
Secretaria Provisoria

R.N° 177.148 E:11/3/19

EDICTO.- El Dr. Patricia Lorena Cimbaro Canella - Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito

en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° Piso, de la ciudad de Charata - Chaco, en autos caratulados: "**VICARIO NELIDA ROSA S/SUCESION AB-INTESSTATO**", Expte. N° 1844/18, cita por UN DIA y emplaza por un (01) mes a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, NELIDA ROSA VICARIO, D.N.I. N° 5.920.450.- Charata, Chaco, 04 de febrero de 2019.-

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.N° 177.150 E:11/3/19

## LICITACIONES

PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA N° 29/19  
EXPEDIENTE N° 002/19

**Objeto:** Llamado a licitación para adquisición de combustibles varios.

**Destino:** Vehículos propiedad poder judicial.

**Monto estimado:** \$ 1.527.000,00 (Pesos Un millón quinientos veintisiete mil).

**Fecha de apertura:** 11 de marzo de 2019.

**Hora:** 09,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
**Domicilio:** Esmeralda N° 303.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (pesos uno) en papel sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.

**C.P. María Alejandra Reybet**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración

s/c E:27/2 V:11/3/19

PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA N° 059/19  
EXPEDIENTE N° 008/19

**Objeto:** ADQUISICION ÚTILES DE OFICINA PARA EL PRIMER SEMESTRE 2019.

**Destino:** STOCK DEPÓSITO DE SUMINISTROS.

**Monto estimado:** \$ 588.500,00 (Pesos Quinientos ochenta y ocho mil quinientos).

**Fecha de apertura:** 18 de marzo de 2019.

**Hora:** 09,00.



**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**

Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
**Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (pesos uno) en papel sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,00 a 12,00 horas.  
**C.P. María Alejandra Reybet, Director General**  
Dirección Gral. de Administración

s/c E:1/3 V:13/3/19

>\*<

**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 075/19**  
**EXPEDIENTE N° 011/19**

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE 4 CAMIONETAS CON ENTREGA DE 4 UNIDADES USADAS.

**Destino:** DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES.

**Monto estimado:** \$ 4.578.800,00 (PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS).

**Fecha de apertura:** 19 de marzo de 2019.

**Hora:** 09,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**

Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
**Domicilio:** Esmeralda N° 303.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (pesos uno) en papel sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,00 a 12,00 horas.  
**C.P. María Alejandra Reybet, Director General**  
Dirección Gral. de Administración

s/c E:1/3 V:13/3/19

>\*<

**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 054/19**  
**EXPEDIENTE N° 007/19**

**Objeto:** LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTULINAS - 1ER SEMESTRE 2019.

**Destino:** STOCK DEPÓSITO DE SUMINISTROS.

**Monto estimado:** \$ 2.250.000,00 (Pesos Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil).

**Fecha de apertura:** 21 de marzo de 2019.

**Hora:** 09,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**

Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
**Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (pesos uno) en papel sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,00 a 12,00 horas.

X X X X X X X X X X X X

**LICITACION PUBLICA N° 055/19**  
**EXPEDIENTE N° 06/19**

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE ART. DE LIMPIEZA

**Destino:** STOCK DEPÓSITO DE SUMINISTROS.

**Monto estimado:** \$ 680.000,00

**Fecha de apertura:** 20 de marzo de 2019.

**Hora:** 09,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**

Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
**Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar](http://www.justiciachaco.gov.ar)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (pesos uno) en papel sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.  
**C.P. María Alejandra Reybet**  
Director General  
Dirección Gral. de Administración

s/c E:8/3 V:18/3/19

>\*<

**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 074/19**  
**EXPEDIENTE N° 010/19**

**Objeto:** Llamado a licitación para adquisición de insumos informáticos.

**Destino:** Distintas dependencias judiciales.

**Monto estimado:** \$ 6.800.000,00 (Pesos Seis millones ochocientos mil).

**Fecha de apertura:** 25 de marzo de 2019.

**Hora:** 09,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**  
Dirección General de Administración, sito Brown N° 255,  
1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración,  
Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1º, Resistencia,  
Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del  
Chaco.

**Domicilio:** Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar](http://www.justiciachaco.gov.ar)

E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

4) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (pesos uno) en papel sellado  
Provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

Dirección Gral. de Administración

s/c

E:11/3 V:20/3/19

>\*<

**SAMEEP**

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

**LICITACION PUBLICA N° 01/19 - PRIMER LLAMADO**

**OBJETO:** "Adquisición de 830 Tn. de Sulfato de Aluminio  
Sólido y 15.490 Tn. de Sulfato de Aluminio Líquido para  
Tratamiento de Agua".-

**FECHA DE APERTURA:** 26/03/2019 **HORA:** 10:00 Hs.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 180.000.000,00

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 10.000,00

**VENTA DE PLIEGOS E INFORMES:** Div. Compras  
S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 10:00  
Hs. del día 22/03/2019 inclusive.-

**PRESENTACION DE SOBRES:** Mesa de Entradas  
S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15)  
minutos antes de la hora de apertura.-

**LUGAR DE APERTURA:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P.  
- Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.-

**Sergio D. Ruffino**

Jefa Div. Compras S.A.M.E.E.P.

s/c

E:11/3 V:20/3/19

## CONVOCATORIAS

**GRUPO AGROS S.A.**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA  
Se convoca por este medio a los señores accionistas de  
GRUPO AGROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y  
Extraordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 2019 a  
las 12.00 horas en primera convocatoria, y a las 13.00  
horas en segunda convocatoria, en la sede sita en Avda.  
25 de Mayo 473, Resistencia, Provincia de Chaco; a fin de  
tratar y considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1) Ratificación de la presentación en concurso preven-

tivo de la Sociedad en los términos del art. 6 de la Ley  
de Concursos y Quiebras 24.522.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

**Luis Francisco Calvo**

Presidente

**Nota:** Los accionistas, para participar en la Asamblea,  
deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art.  
238 de la Ley de Sociedades.-

**R.N° 177.083**

**E:6/3 V:15/3/19**

>\*<

**GRUPO AGROS S.A.**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA  
Se convoca por este Medio a los señores accionistas de  
GRUPO AGROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y  
Extraordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 2019 a  
las 10.00 horas en primera convocatoria, y a las 11.00  
horas en segunda convocatoria, en la sede sita en Avda.  
25 de Mayo 473, Resistencia, Provincia de Chaco; a fin de  
tratar y considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración de la asamblea del 20 de Agosto de  
2018. Su impugnación y eventual revocación.
2. Para el hipotético caso que se dejara sin efecto lo  
resuelto en la asamblea celebrada el 20 de agosto de  
2018, consideración de un aumento de capital de hasta  
(\$13.000.000. Consideración de la determinación de  
una prima de emisión. Capitalización de aportes irre-  
vocables y/o créditos.
3. Definición del número de directores titulares y su-  
plentes. Designación de autoridades.
4. Consideración de la gestión del Directorio por los últi-  
mos cuatro ejercicios.
5. Consideración de la ratificación de las asambleas  
celebradas desde el año 2017 a la fecha.
6. Designación de dos accionistas para firmar el acta..

**Luis Francisco Calvo, Presidente**

**Nota:** Los accionistas, para participar en la Asamblea,  
deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art.  
238 de la Ley de Sociedades.-

**R.N° 177.082**

**E:6/3 V:15/3/19**

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y

SERVICIOS PÚBLICOS

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

**"CUADRO TARIFARIO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LINEAS URBANAS E INTERURBANAS DEL AREA METROPOLITANA DEL GRAN RESISTENCIA"**

La Subsecretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el marco del Decreto N° 642/19, convoca a Audiencia Pública tratar el nuevo cuadro tarifario para el transporte público de pasajeros en líneas urbanas e interurbanas del Área Metropolitana del Gran Resistencia, a realizarse el día 05 de Abril de 2019 a las 09 hs. en el Salón Obligado, sito en Planta Baja de Casa de Gobierno de la ciudad de Resistencia; y para el día 10 de Abril de 2019 a las 09

hs., en el Salón de Usos Múltiples de la Administración Portuaria Puerto de Barranqueras. Para todas aquellas personas que deseen participar de la Audiencia Pública se comunica que a partir del día 15 de Marzo de 2019 se encontrara abierta la inscripción al registro creado al efecto, en la Subsecretaría de Transporte, sita en Avenida Sarmiento N° 1195, días hábiles de 8:00 a 12.30 hs. De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, podrán inscribirse personas físicas o jurídicas públicas o privadas que quieran hacer uso de la palabra y/o incorporar al trámite información que sea relevante. La inscripción finalizará el día 01 de Abril de 2019; sin perjuicio de poder hacerlo los mismos días de celebración de las Audiencias antes del comienzo de las mismas. Para los interesados que deseen participar en dicha Audiencia la documentación referida al estudio de costos de la Tarifa, estará disponible en la Subsecretaría de Transporte de la Provincia desde el día 22/03/19 hasta el 03/04/19 y en la página web del organismo.

**Roberto R. Medina**

Subsecretario de Transporte - Provincia del Chaco  
s/c E:8/3 V:11/3/19

————— >\*< —————  
**NUEVO CHACO BROKER DE SEGUROS S.A.**

CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas de Nuevo Chaco Broker de Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 2019, a las 10:30 horas, en la sede de la sociedad ubicada en calle Güemes 76, segundo piso de la Ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la documentación del artículo N° 234 - inciso 1° de la Ley N° 19.550.
2. Consideración de los resultados del ejercicio.
3. Remuneración de los Directores conforme Art. 261 de la Ley 19.550 último párrafo.
4. Determinación de número de Directores y designación de Titulares y Suplentes.
5. Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y quien actúe de secretario.

**Rodrigo Zalazar**

Presidente - Nuevo Chaco Broker de Seguros S.A.

**Nota:** Los accionistas para participar en la Asamblea deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

R.N° 177.138 E:8/3 V:18/3/19

————— >\*< —————  
**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y  
RETIRADOS NACIONALES Y PROVINCIALES  
"COLONIA ELISA"**

COLONIA ELISA - CHACO  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados Nacionales y Provinciales "Colonia Elisa" invita a sus Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30/03/2019 a partir de las

09,00 horas en su sede social, sitio en calle Justo Novo N55 de la localidad de Colonia Elisa, Chaco para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

**Primero:** Elección de dos socios que refrendaran el acta conjuntamente con el Secretario y Presidente.

**Segundo:** Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior, Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos fenecidos el 31/12/2018.

**Tercero:** Consideraciones acerca del desempeño de la Comisión Directiva durante el período 2018.

**Cuarto:** Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

**Quinto:** Nombramiento de Delegado de la Institución.

**Nota:** Se recepcionará listas completas de candidatos a cubrir cargos, hasta el día 20/03/2019 inclusive. (Título V, artículo Vigésimo del Estatuto Social). Pasada una hora de la mencionada en la convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo con la cantidad de presentes y sus resoluciones serán válidas. (Art. Vigésimo cuarto del Estatuto Social).

Siendo las 10:35 horas y no habiendo más tema para tratar, se da por finalizada la reunión del día de la fecha.

**Acevedo Fermín, Secretario**

**Bordon Omar, Presidente**

R.N° 177.151 E:11/3/19

————— >\*< —————  
**CENTRO CARISMATICO DE AVIVAMIENTO**

CHARATA - CHACO  
CONVOCATORIA

**Señores Asociados:** En cumplimiento de los Estatutos Sociales y Leyes vigentes, cumplimos en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de Marzo de 2019, a las 20 horas, en la sede social, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos personas asociadas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la entidad.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al 2° Ejercicio Económico Regular de la entidad, iniciado el 01 de Enero de 2018 y finalizado el 31 de Diciembre de 2018.
- 3) Consideración de la Cuota Social.
- 4) Elección y renovación de los integrantes del Concejo Directivo y Junta Fiscalizadora por culminación de mandatos.

**Benito Alberto Ivan Fortunato, Presidente**

R.N° 177.149 E:11/3/19

————— >\*< —————  
**SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA DEL CHACO**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias lega-

les y vigentes, la Comisión Directiva de la Sociedad convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 2019 a las 20 hs, en Avenida Avalos 450 7° piso, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2- Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
- 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018.
- 4- Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva.

*Dr. Gustavo Ruffino, Presidente*

**R. Nº 177.143** **E:11/3/19**

>\*<

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y  
RETIRADOS NACIONALES Y PROVINCIALES  
"ABUELOS FELICES"**

MACHAGAI - CHACO

**CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Centro de Jubilados Abuelos Felices, cito en Barrio Soberanía Mz2-Pc19 de Machagai CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día 26/03/19 a las 09:00 horas, en su sede.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Elección de dos socios asambleístas para refrendar el acta.
- 2.- Elección de autoridades de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por renuncia de la totalidad de la Comisión Anterior (Período 2017-2018) hasta finalización de mandato.

*Gauna Gloria Haydeé, Socia*

*Florez Gladys Yolanda, Socia*

**R. Nº 177.145** **E:11/3/19**

>\*<

**A.CHA.MO.**

**(ASOCIACION CHAQUEÑA DE MOTOCICLISMO)**

**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL**

Se convoca por este medio a los señores/as socios de ACHAMO a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día jueves 21 de marzo de 2019 a las 19:00 horas en primera convocatoria, y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ruta 11 km. 1001, Resistencia, Provincia del Chaco a fin de tratar y considerar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Análisis de balances 2018.
- 2) Reempadronamiento de Socios.
- 3) Proyectos a llevarse a cabo.
- 4) Tratamiento fuera de término.

*Barrientos Juan Gabriel, Presidente*

**R. Nº 177.146** **E:11/3/19**

**CONTRATOS SOCIALES**

**MABIJO S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expte: "**MABIJO S.A. S/CAMBIO DE JURISDICCION**", Expediente N° "E-3-2018-7839-E" se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1, de fecha 16 de mayo de 2018, convocada por Acta de Directorio N° 14, del 02 de mayo de 2018; se resolvió el traslado de domicilio legal por cambio de jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a la Provincia de Chaco, en la localidad de Pampa del Infierno, en calle Resistencia N° 650. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, ilustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. 2) Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. 3) Así también la Sociedad para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o reventa. 4) La compraventa por cuenta propia o de terceros, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, nuevos y usados. El Capital Social está compuesto por Pesos doce mil (\$12.000,00), representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal un peso por cada una. La sociedad podrá, por resolución de la asamblea ordinaria de accionistas, aumentar el capital social hasta su quíntuplo, conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales. El Directorio está formado por: Presidente: Gonzalo Javier Patoqui, D.N.I. N° 23.825.864, Director Suplente: Evaristo Nicolás González, DNI N° 6.553.498, quienes durarán en sus cargos por el término de tres ejercicios. El Ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Resistencia, 07 de marzo de 2019.-

*Dr. Eduardo Fabio Colombo*

*Inspector General*

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y*

*Registro Público de Comercio*

**R. Nº 177.152** **E:11/3/19**